

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

2767 Orden ECD/346/2012, de 6 de febrero, por la que se dispone el cese y nombramiento de Consejeros titulares y Consejeros sustitutos del Consejo Escolar del Estado, por el grupo de Profesores de la enseñanza pública.

De conformidad con lo establecido en los artículos 6, apartado a), y 7, apartado 1, del Real Decreto 694/2007, de 1 de junio, por el que se regula el Consejo Escolar del Estado, formarán parte del mismo un número determinado de profesores, nombrados por el Ministro de Educación, Cultura y Deporte, a propuesta de sus organizaciones sindicales más representativas del profesorado, propuesta que comprenderá la de los Consejeros titulares y la de los sustitutos de éstos, de conformidad con lo que al respecto regula el artículo 8, apartado 2, del Real Decreto 694/2007.

Habiéndose modificado la representatividad de las organizaciones sindicales en la enseñanza pública, según se desprende de la Resolución de la Presidenta del Consejo Escolar del Estado de fecha 16 de enero de 2012, procede efectuar los ceses y nombramientos pertinentes en este Consejo Escolar del Estado que reflejen dichas variaciones.

Por otra parte, los Consejeros perderán su condición de miembros del Consejo por revocación del mandato conferido por las organizaciones respectivas que los designaron, según determina el artículo 9, apartado d), del Real Decreto 694/2007.

De acuerdo con lo establecido en las normas indicadas, dispongo:

A) Por variación de representatividad:

Primero.

El cese como Consejero titular y Consejero sustituto de los siguientes integrantes del Consejo Escolar del Estado, por el grupo de Profesores de la enseñanza pública, a propuesta de la Federación de Trabajadores de la Enseñanza (FETE-UGT):

Titular: Doña M.^a Isabel Loranca Irueste.
Sustituta: Doña Rosario Pérez Molina.

Segundo.

El nombramiento como Consejero titular y Consejero sustituto del Consejo Escolar del Estado, por el mismo grupo de Profesores de la enseñanza pública, a propuesta de la Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF), de forma correlativa a los ceses reseñados en el apartado anterior, de los siguientes representantes:

Titular: Don Adrián Vivas Galán.
Sustituto: Don Mario Gutiérrez Gutiérrez.

B) Por revocación:

Tercero.

El cese de don Adrián Vivas Galán como Consejero sustituto del Consejo Escolar del Estado, por el grupo de Profesores de la enseñanza pública, a propuesta de la Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF).

Cuarto.

El nombramiento de don Antonio Martínez Fernández como Consejero sustituto de don Manuel Pascual Serrano, en Consejo Escolar del Estado, por el mismo grupo de Profesores de la enseñanza pública, a propuesta de la Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF), de forma correlativa al cese reseñado en el apartado anterior.

Quinto.

El mandato de los Consejeros nombrados por la presente Orden finalizará en la fecha de renovación bienal, en la que habrían de cesar los Consejeros en cuyo lugar se les nombra, según lo previsto en el artículo 10.1 del Real Decreto 694/2007, de 1 de junio.

Madrid, 6 de febrero de 2012.—El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, José Ignacio Wert Ortega.